

EL TARRACONENSE

Suscripción

Núm. 115

Trimestre..... Ptas. 1'50
Número suelto... » 0'10

Tarragona, 12 de Abril de 1914

Redacción y Administración

Año III

S. Agustín, 23, entr.º

Consejo provincial de Fomento de Tarragona

APROVECHAMIENTO DE AGUAS PÚBLICAS

Dictamen emitido por el Consejero don Juan Poblet y Tetxido, referente a la imperiosa necesidad de que se dicte por el Ministerio de Fomento una disposición modificando o ampliando las vigentes, para obtener fácilmente y con la economía debida los títulos de propiedad para acreditar sus respectivos derechos, los usuarios de aprovechamientos de aguas públicas que carezcan de ellos, y aprobado por este Consejo en sesión celebrada el 10 del presente mes y elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

AL CONSEJO:

La escasa importancia de los caudales de las corrientes de aguas públicas que surcan la mayor parte del territorio de esta provincia y la densidad de su población, han originado tal tema subdivisión de las tierras regables en todas las comarcas de la misma si exceptuamos las fecundizadas por el río Ebro, que para la inmensa mayoría de los terratenientes resulta prácticamente imposible acogerse a las disposiciones del Real decreto de 12 de Abril de 1901: y no digamos ya de los que utilizan las aguas alumbradas por medio de socavones, minas o galerías que hayan de ser inscritas, gravados por un tubo constante a los trabajos de limpia y prolongación forzosa por la exiguidad del caudal que las mismas proporcionan.

Esta imposibilidad dimana en concreto del hecho de que, siendo rarísimos los propietarios horticolas que poseen concesión administrativa o título de derecho civil en que basar la inscripción, todos, puede decirse, habrán de acogerse al procedimiento determinado en las Reales órdenes de 12 de Marzo de 1902 y 2 de Enero de 1906, formalizando, para acreditar la prescripción, una información posesoria con los requisitos señalados en la ley Hipotecaria. a pesar de su coste, relativamente elevado; del de que los preceptos por que se regulan las informaciones posesorias, como dictados para acreditar la posesión de inmuebles o derechos reales, no encajan ni se asimilan bien a la alabanza del hecho, tan distinto, de aprovechar aguas públicas, al que se hicieron extensivos con olvido de la realidad práctica del procedimiento; y del de que, no habiéndose fijado en relación a la importancia del aprovechamiento los gastos que ha de ocasionar su inscripción, incluso los de determinación del volumen del agua derivada, a que se contraen las Reales órdenes de 30 de Abril de 1901 y 12 de Marzo de 1902, ha de resultar, fatalmente, para los, en nuestras comarcas incontables, propietarios de terrenos cuya extensión no excede de algunas áreas y cuyo producto neto, aun con el cultivo intensivo que se las aplica, no alcanza a un centenar de pesetas anuales, que la obtención de los beneficios que las calendarías disposiciones legales otorgan a los que en ellas se amparan, resulta un gasto superior a la plusvalencia que dá a las tierras su calidad de regables.

Estos propietarios, por lo general, se hallan constituidos en colectividades, hereditarias, sin otra reglamentación que la consuetudinaria, en cuanto al reparto entre ellos del caudal común y de los dispendios que la conservación del mismo origina; y es de alta justicia que la ley, sancionando, en cierta manera, este hecho que facilita la inscripción del aprovechamiento estimándolo uno solo a los efectos de la constatación del derecho y de la fijación del volumen hidráulico derivado, pero haciendo constar en el Registro la distribución establecida por costumbre, entre los solicitantes, ya para el riego, ya para el arriando del agua, ya para su utilización como fuerza motriz, en muchos casos inintencionalmente ligada con el riego de las fincas adyacentes al molino o fábrica; sólo

de esta suerte el Registro cumpliría su doble finalidad estadística y de garantía y salvaguardia de todos los estados de derecho creados. en el transcurso del tiempo, en orden a lo utilización del preciado elemento de cultivo y fuerza que es el agua.

Examinando a la luz de estas consideraciones, las prescripciones del título XIV de la vigente ley Hipotecaria, se echa de ver:

A) La inutilidad del certificado previo del Registro de la propiedad, exigida en el núm. 5.º, regla 1.ª, art. 393. Los aprovechamientos de aguas públicas no figuran por sí en dicho Registro; cuando consten incluidos en el asiento de una finca, será un certificado de éste o el título de propiedad inscrito el que se presente al Registro Central provincial. Es, pues, trámite éste que encarece y retarda sin fin práctico el expediente.

B) La inutilidad, asimismo, del certificado de amillaramiento que obliga a producir la regla 3.ª del citado artículo. Los aprovechamientos de aguas públicas no se amillaran.

C) La falta de autorización taxativa para acreditar mediante un solo expediente el derecho de todos los usuarios de un mismo aprovechamiento o de aquellos de los mismos que deseen hacerlo así como el reparto del caudal entre los instantes.

D) El defecto de autorización para que el expediente pueda ser instado por un mandatario verbal de los interesados, al objeto de obviar el inconveniente que para muchos de los que residen en poblaciones donde no radica Notaría constituye la otorgación de acta pública de poder.

E) La falta de disposición que señale la cuantía de los dispendios causados en proporción al valor del aprovechamiento determinado por los medios indirectos posibles, ya que no es factible precisar el precio intrínseco de éste.

Tales inconvenientes pueden acaso orillarse mediante un nuevo y especial procedimiento, distanciado únicamente en lo menester del que señala la ley Hipotecaria y ajustado a las citadas disposiciones de Abril de 1901.

Basado en estas consideraciones y en otras varias que en tributo a la brevedad y a los claros talentos del Consejo omitimos, el Vocal que suscribe, evacuando el dictamen que esta Corporación tuvo a bien confiarle, opina que la misma, aunando el sentir y el deseo de los centenares de pequeños propietarios de huertas, no por menguados de fortuna menos afanosos de situarse dentro las disposiciones legales vigentes, ni merecedores de menores facilidades para obtener ese loable propósito, podría tomar el acuerdo de suplicar respetuosamente al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento el estudio y promulgación de una Real orden en que se señale para acreditar el derecho de aprovechamiento de aguas públicas obtenido por uso de las mismas durante más de 20 años, las reglas siguientes u otras análogas que en su superior criterio estime el Ministerio proceder.

1.ª La información posesoria prescrita en la regla 2.ª de la Real orden de 12 de marzo de 1902 y en la de 2 de Enero de 1906, podrá ser sustituida por un expediente, ante el Juzgado Municipal del término en que radique la fábrica o la mayor parte de las tierras que se rieguen o la mayoría de las tomas de agua de la acequia nacida en la presa. Este expediente será común para todos los usuarios de un aprovechamiento que colectivamente lo insten.

2.ª En el escrito en que se pida la admisión de la información se expresará:

A) La situación de la presa en que se derive el agua.

B) El caudal en ella tomado.

C) La porción de dicho caudal que cada usuario solicitante disfrute, ya en espacio de tiempo, ya en volumen u otra forma de reparto.

D) El objeto a que se destine, expresando si es a riego, la cabida, radicación y linderos, según amillaramiento, de la finca en que se use o, en su caso, que no se destina a ninguna determinada.

E) El nombre de la persona a cuyo

favor esté amillaramiento la finca y el del que la tenga inscrita en el Registro, con designa de la inscripción, o que no está amillaramiento o inscrita.

F) El tiempo que se llevare de posesión del disfrute a partir de cualquiera fecha.

3.ª La recepción de la información se anunciará por pregón en los sitios públicos de costumbre y por edictos fijados con tres días de antelación, a lo menos, en la Casa Consistorial de la localidad respectiva.

4.ª La información se verificará, previa citación fiscal, con dos o más testigos vecinos propietarios del término municipal en que se realice, los cuales justificarán documentalmente dichas cualidades y de cuyo conocimiento dará fé el Secretario que podrá, en su caso, exigir la presentación de dos testigos de conocimiento; aquéllos serán responsables de los perjuicios que puedan causar con la inexactitud de sus declaraciones, que se contraerán al hecho de la posesión siendo nulas en cuanto se refieran al caudal aprovechado.

5.ª En el acto de verificarse la información se admitirá la prueba en contrario que se ofrezca y sea realizable dentro del plazo de ocho días, desechándose la que no lo sea y se practicará dentro de aquél la admita.

6.ª Siendo bastante la información realizada y no habiendo oposición o siendo desestimada la producida, el Juzgado aprobará el expediente que se entregará original al solicitante o al de ellos autorizado a tal fin por los restantes en el escrito introducido.

7.ª Con él presentará el interesado, en el Gobierno civil, una copia íntegra del mismo que suscribirá, cuya copia será archivada luego de compulsada con el original, que se devolverá al solicitante, con nota de la inscripción.

8.ª Para instar la información bastará mandato verbal de los usuarios a quienes se refiera.

9.ª El valor del aprovechamiento se estimará:

En los que se dediquen las aguas al riego, en una suma igual a la diferencia del líquido imponible de las tierras regadas sobre el que tendrían, dada su calidad; a ser de sembradura seco.

En los que las aguas se destinen al arriando, en una cantidad igual al promedio del producto del arriando, obtenido o calculado, en el último quinquenio.

En los que las aguas sean aprovechadas como fuerza motriz registrarán las reglas establecidas para el cálculo del cañon que satisfacen.

10.ª Todas las actuaciones de los expedientes determinados en las reglas precedentes se extenderán en papel sellado de la clase que correspondiera, a tenor de la ley del Timbre, con arreglo al valor del aprovechamiento. Los Secretarios de los Juzgados Municipales que en ellos intervergan percibirán los derechos que por Arancel les correspondan, pero la suma total de éstos no podrá exceder del 5 por 100 del valor del aprovechamiento cuando éste no pase de 2 500 pesetas, ni del 3 por 100 cuando pase de esta cantidad.

11.ª Los derechos de Registro y fijación del volumen del aprovechamiento total, no excederán en junto de otros 5 o 3 por 100 con sujeción lo señalado en la regla anterior.

12.ª Los expedientes de referencia no estarán sujetos al impuesto de Derechos Reales.

13.ª Lo dispuesto en la regla 11.ª que precede, será aplicable a las inscripciones que se soliciten basadas en concesiones administrativas u otros títulos de derecho civil.

Montblanch 5 de marzo de 1914.—Juan Poblet.

Lo que, por acuerdo de este Consejo me es grato poner en conocimiento de V., rogándole, que de estimarlo conveniente y en vista de la importancia del asunto, se sirva influir cerca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento para que en breve, conforme demandan las circunstancias, sea dictada la disposición que se solicita u

otra análoga en beneficio de los intereses agrícolas.

Tarragona 18 de Marzo de 1914.

El Comisario Regio Presidente.—FERRERICO VIDAL Y FERRER.

Los reclutas de cuota

Cuando lo que se ventila no son intereses políticos del momento, sino que en ello se llega a incluir hasta la vida de seres humanos, es lamentable que se deje ofuscar el razonamiento por la pasión.

Esto es, sin embargo, lo que está ocurriendo con el saunto de los soldados de cuota. El Gobierno liberal, débil ante las presiones de las izquierdas, que como tantas otras ocasiones, lo que pudieron no fué igualdad, sino desigualdad al revés, hizo concesiones atentatorias al imperio de la ley y de la equidad. Ahora tratase no de proteger a las clases acomodadas (cuanto pobre labrador será padre de recluta de cuota!), sino de encontrar una fórmula de justicia, que no cause perjuicios a nadie; y no obstante el detenimiento con que es estudiada, las garantías de imparcialidad que se buscan, salen a la plaza pública las voces de los agitadores que no quieren escuchar a la razón serena.

Nosotros, apelamos a esta razón, para que friamente, desapasionadamente, sin prejuicios de clase, y pensando que la vida de un soldado de cuota vale igual que la de un recluta ordinario, porque todos tienen afectos, y todos integran la masa ciudadana, se discorra en este asunto. Y para dar ejemplo, vamos a hacerlo con los textos legales.

**

La situación del recluta ordinario hoy es ésta: llega la época de su ingreso en filas, y lo realiza sin gasto alguno, sin preparación alguna.

Se le sortea para ir a Africa, y entonces su familia puede reunir un puñado de pesetas para encontrarle un sustituto. Como el enganche y reenganche voluntario para Africa tiene determinados premios y ventajas que no son del caso especificar, el encontrar sustituto será siempre relativamente fácil.

Una vez encontrado, el recluta ordinario sirve en la Península los tres años de su reemplazo, libre de vida de campamento, de sorpresas de los moros y de las posibles contingencias militares.

**

La situación de los reclutas de cuota es otra, bastante diferente.

Tres meses antes de ingresar en filas tienen que empezar a ser soldados; pues se les exige el acreditar los conocimientos teóricos y prácticos de la instrucción del recluta.

Con este tiempo invertido y estos gastos realizados, tienen que abonar 1.000 o 2.000 pesetas—según que aspiren a servir diez o cinco meses, respectivamente—; se costean el equipo, con inclusión del caballo, de la clase y condiciones que requiera el Instituto montado en que quieran servir; se mantienen ellos y mantienen al caballo, y finalmente, hacen por su cuenta los viajes de concentración a las Cajas y de incorporación a los Cuerpos.

Pues bien: si después de todos estos gastos, tiempo de preparación y molestias, les toca ir a Africa, van, y allí permanecen, comiendo por su cuenta en cantinas malas y caras, los mismos tres años que los reclutas ordinarios. Con una notable diferencia: la de estos tienen la esperanza de un sustituto, y los reclutas de cuota, no.

**

Claro está que todas estas diferencias no le importan al legislador, en el caso de una guerra nacional, que es de escasa duración y requiriere sean desplegados esfuerzos máximos, o en el caso de circunstancias extraordinarias, y como tales, pasajeras.

Pero, debe estar en ese caso la campaña de Africa, con largos intervalos de paz; completa con una gran diferencia entre la vida que se hace en las plazas y

la vida que se hace en las posiciones, y con una una duración indefinida?

Es indudable que hay una inmoralidad legislativa al titular esas cuotas de 1.000 y 2.000 pesetas, que satisfacen los reclutas, «cuotas de reducción del servio en filas»; hay otra inmoralidad fiscal en recibir ese dinero a título de ventajas que el Estado concede, y después guardarse el dinero sin otorgar las ventajas; y hay una falta de equidad en tener abierto el portillo de la sustitución para unos, y tenerlo cerrado para otros.

Si con la sustitución se espira al deseo que anima a todos de ir creando un Ejército colonial, a base de voluntariado, ¿por qué obliga al que paga a que de todas suertes esté en Africa? Mucho mas cuando el recluta de cuota cubre cupo, detalle que las izquierdas no han debido olvidar en la campaña que ahora han emprendido.

A nosotros nos sorprendería que se discutiesen fórmulas con el intento de llegar a la conclusión más justa posible ni que arreciase la campaña en pro del voluntariado, que evitaria todo esto. Lo que si nos sorprende es que se cierre contra el recluta de cuota, por la sospecha de que es un burgués—cosa que no siempre ocurre—, y se deje al descubierto una pasión insana, que ofende a los sentimientos de igualdad que deben predominar en las democracias, y a los sentimientos humanitarios, característicos de las sociedades civilizadas en la época actual.

De Agricultura

El senador por esta provincia Excelentísimo Sr. D. José Elias de Molins, ha celebrado una extensa conferencia con el Ministro de Hacienda para exponerle los deseos de la clase agrícola, tan necesitada de auxilios, a fin de que, al igual que en Francia, se imponga al Banco de España la obligación de que una parte de los beneficios que aquél obtenga con el aumento de la circulación fiduciaria, dedique préstamos a los sindicatos agrícolas y fomente el crédito agrícola.

El Sr. Elias de Molins ha puesto de relieve que el resurgimiento de la agricultura en Francia, se debe principalmente a estos auxilios, que han desarrollado la vida sindical y toda clase de cultivos intensivos. En España—añadió—no es posible que aumente el regadío ni se aprovechen los canales de riego, sin que tengan los agricultores a su disposición capitales y créditos de que hoy carecen, pues los actuales auxilios del Banco de España a los sindicatos son muy reducidos y llenos de trabas.

El Sr. Bugallal, bien que preocupado e inspirado en un criterio prudente, a fin de que lo extensión de la circulación fiduciaria tenga todas las garantías de solidez, ha reconocido que dada la situación crítica de nuestra agricultura, se requería que se dieran eficaces auxilios y protección a uno de los intereses más importantes de la patria.

Ofreció al Sr. Elias de Molins estudiar detenidamente el asunto y que al hacerlo tendría muy en cuenta las observaciones de aquél, sobre todo al someter a las Cortes el proyecto de ley de prórroga del privilegio y extensión de la circulación fiduciaria del Banco de España.

El Sr. Elias de Molins que ha hablado en nombre de las Cámaras y clases agrícolas, se propone exponer en breve algunas consideraciones y soluciones en una reunión agraria que se celebrará en esta provincia.

Nuestra Sociedad

Al Orfeo Tarragoní

Así podemos llamarla; nuestra y bien nuestra y siempre nuestra.

Pocas sociedades hay en esta ciudad que podamos así adjetivarlas, como a esta.

¿Qué entidad tarraconense ha dado tanto nombre, realce y gloria como ella a la ciudad en tan poco tiempo como vive y con los muy escasos medios con que

cuenta? ¿Cuál a ido a Barcelona a colocar nuevos lazos de unión entre dicha ciudad y la nuestra, y a consagrarse como segunda en su genero en toda Cataluña? ¿Cuál se ha llegado a la alta meseta castellana para llevar a la capital y corte de de España ecos de amor y cortesía de la antigua capital de la España Citerior?

Conocidas por las más importantes poblaciones de la provincia, de Cataluña y de España, a todas partes esta asociación se dirige y en todas partes, en nombre de nuestra querida ciudad, saluda a los naturales y les dice canciones y les expresa el amor que les guarda la histórica ciudad que desde lo alto de una rocosa colina, dominá y guarda, cual eterno vigilante por los dioses colorado, su fértil y espacioso campo.

Cuando realiza una excursión, no parece tal sino que, es un movil pedazo de Tarragona que se traslada a otros lugares con la misión de estrechar más y más, mediante la más vella de las Bellas Artes, las relaciones entre nuestro pueblo y aquel hacia el que se dirige.

Creada en virtud del amor, este le sostiene y por el también vive.

Doquiera que vá, huyen los recelos desaparecen las diferencias, se funden y convierten en mútuas simpatías los viejos rencores y añejas rivalidades. En nombre de Tarragona amor simbra en todas partes.

Su título consta de dos palabras: por la una indica que solamente la música, que es la más exacta y divina manifestación del amor, tiene por objeto. Por la segunda denota su procedencia, su origen, su patria, que con su esfuerzo y su trabajo levanta y enaltece.

TONIUS.

7 Abril 1914.

Vida municipal

El miércoles celebró sesión el Ayuntamiento. Concurrieron nada menos que 24 señores concejales como ocurre siempre que de nombramientos de personal se trata.

Después de aprobar varios dictámenes y algunas cuentas se discutió si el Ayuntamiento debía comparecer ante el Supremo en vista del recurso interpuesto por el Sr. Bargalló sobre el consabido lio de la celebre Liquidadora. Se acordó que no.

El dictamen proponiendo el nombramiento de portero del Matadero, quedó sobre la mesa a petición del Sr. Oliva; pero en cambio se votó el de alguacil celador de arbitrios cuya plaza se adjudicó a D. José Martí, que logró 15 votos, contra 9 que obtuvo el Sr. Calvo. Sin que sepamos porqué, el Sr. Albalull quedó estupefacto.

Para no perder la costumbre se habló de otro proyecto de traida de aguas *non natus* todavía; pero que estando la cosa en manos de zahoris, con las correspondientes botellas, varitas y demás objetos propios de tal ciencia, es probable que el agua se decida a dejarse alumbra. El señor Nin, que tiene mucha experiencia en asuntos acuáticos y una gran voluntad a prueba de fracasos, ya adelantó que no cree mucho en zahoris, pero que tampoco deja de creer. Un avance de contrato redactado, al parecer, por el Sr. Albalull pasó a estudio de la comisión. La boca se nos hace agua al pensar en tantos contratos como lleva realizados nuestro Ayuntamiento para no traer agua. En fin, un proyecto más que importa al mundo!

El Sr. Albalull, para no perder la costumbre de desacreditarse censuró, al señor Prat, por los nombramientos de personal interino en las vacantes que ocurren.

El Sr. Prat contestó que tiene facultades para ello, pues mientras el Ayuntamiento nombra interinos o en propiedad, no puede el alcalde dejar abandonados los servicios; que así lo han hecho todos los alcaldes y que él no tiene ningún empeño en nombrar interinos, cuyos nombramientos puede evitar fácilmente el Ayuntamiento cubriendo las vacantes inmediatamente.

El Sr. Albalull como fabricante de planchas no tendría precio.

La semana Santa en Tarragona

La que nuestra Santa Madre la Iglesia consagra a los misterios de la Pasión y Muerte del Salvador háse celebrado en esta ciudad con inusitado esplendor.

El domingo en la bendición de las palmas y ramos ofició de pontifical en la Ca-

tedral el Excmo. e Ilmo. Prelado, saliendo luego la procesión a la que asistió la Corporación municipal presidida por el Excmo. Sr. Alcalde D. José Prat.

En la función que tuvo lugar por la tarde en Nazareth predicó un notable sermón apologético el canónigo Dr. Gomá, habiéndose cantado por una nutrida masa coral el gran *Miserere* de Bassily, haciendo entrega los Sres. Prefecto y Prior de la Congregación de la Purísima Sangre del título y distintivo de congregante al señor Arzobispo que se dignó honrar el acto con presencia.

En el Templo Metropolitano el Jueves y Viernes Santos celebró de pontifical S. E. I., asistiendo el Excmo. Ayuntamiento y los Sres. Gobernador civil y Alcalde.

Los Monumentos vieronse muy visitados, sobresaliendo por su profusa iluminación los de la Catedral, San Juan Bautista, Jesús-Maria y Nazareth, este último iluminado por 100 luces eléctricas.

Pero lo que ha revestido los caracteres de un verdadero acontecimiento para Tarragona por su suntuosidad y brillantez, ha sido a no dudarlo la grandiosa procesión del Santo Entierro que salió de la Iglesia de Nazareth a las seis de anteaayer tarde.

Desde mucho antes veíase por doquier un inmenso gentío que fué aumentando a separada medida que se acercaba la hora de salir la procesión.

A fin de que los lectores puedan formarse una idea exacta de su magnificencia, vamos a relatar el solemnisimo acto religioso.

Abrian la marcha cinco guardias civiles de caballería; seguía la Cohorte romana con sus lujosos trajes, cuyo diseño es debido a un conocido artista tarracónense; bandera de la Congregación y la tradicional matraca; el Paso de «Jesus en el Huerto» acompañado por los alumnos del Colegio del Sagrado Corazón.

El nuevo Paso de «La Flagelación» primorosa obra de arte, honra a su autor el eminente escultor de la capital del Principado D. José Campeny, no menos que la carroza a nuestro querido amigo el inteligente y acreditado tallista de esta don Salvador Ripoll, atrayendo poderosamente las miradas del público por el derroche de riqueza que en todo él campea.

Los aspirantes con sus blancas vestas y escapulario encarnado y la laureada banda de Santa Cecilia de la ciudad del Ebro acompañaron tan hermosísimo Paso.

Marchaban a continuación la Hermandad del «Ecce Homo» con banda de música y la capilla del Sr. Roig; la Real Hermandad de «Jesús Nazareno» con la brillante música de Luchana; la ilustre y venerable Congregación de la Purísima Sangre presidida por su celoso Prior doctor D. Andrés Brú, llevando varios individuos de la misma atributos de la Pasión y Muerte del Redentor, capilla del señor Gols y la devota y veneranda imagen del Crucificado llevada por los tres mayores gobernantes.

El Gremio de Labradores con «La Virgen al pié de la Cruz» y música; el de Mareantes con «El Santo Entierro» y banda, y el «Santo Sepulcro» custodiado por la escuadra de gastadores de Almansa y música de paisanos.

El pendón principal era llevado por don Juan Ripoll sosteniendo los cordones nuestros paisanos D. José M. Guerrero y D. Antonio de Orovio, siguiendo en pos de su acompañamiento la reputada banda «La Martitense» de San Martín de Provensals.

Seminario menor, representación de los PP. Carmelitas y clero parroquial con hábito talar y bonete, alumnos de la Universidad Pontificia con sobrepelliz, doce congregantes con vesta y gollita con hacha, «La Virgen de la Soledad» luciendo la Santa Imagen un preciosísimo vestido bordado en oro, el M. I. Sr. Arcipreste D. Alejo Larrion y canónigos doctores Llaberia y Fauli con el terno clero catedralicio con hábitos corales, cruz arzobispal, capibudo metropolitano, el Excelentísimo y Rmo. Sr. Arzobispo Primado D. Antolin López Peláez llevando la capa magna morada y pajes de S. E. I. con silla, almohada y demás atributos de su elevada dignidad, el Prefecto y Junta directiva, una numerosa Comisión del Excmo. Ayuntamiento presidida por los Excmos. señores D. Antonio Tudela y D. José Prat, Gobernador civil y Alcalde, cerrando la larguísima e imponente comitiva una compañía del Regimiento Infantería de Almansa con bandas y música.

En la calle del Cos del Bou colocóse la cohorte romana detrás del Santo Cristo acompañándole hasta Nazareth. El desfile de la procesión, que ha sido lucidísima sobre toda ponderación, duró largo tiempo. Bastará consignar que

cuando el piquete hallábase en la plaza de San Antonio la procesión había llegado ya a la Bajada de Misericordia.

A las diez y media entraba la Virgen de la Soledad en el templo.

Felicitemos entusiásticamente por el resultado de tan esplendoroso acto, sin duda uno de los mejores celebrados en España, en primer lugar al sabio y eminente Prelado que rige los destinos de nuestra archidiócesis por la parte activa que ha tomado en el mismo, dispouiendo además que le acompañara el Excmo. Cabiludo de esta Sta. Iglesia Primada juntamente con el clero catedral y parroquial y alumnos del Seminario Central Pontificio, a las autoridades por la cooperación prestada y a todos cuantos han tomado parte en su organización, especialmente a los Sres. D. Hermógenes Malo y D. Andrés Brú, Prefecto y Prior, respectivamente, y a nuestros buenos amigos D. Agustín Pons y D. Fernando de Castellarnau que con un entusiasmo y actividad dignos de los trabajadores sin descanso para poder llevar a cabo el estreno de los magníficos trajes de la cohorte romana y construcción del suntuosísimo Paso de «La Flagelación».

COMENTARIOS

¡Fuera consumos!

Murió hace pocos años un distinguido abogado que con gran éxito cultivaba el *sport* de la *guálla*. Todas las noches en la peña de un concurrido café daba rienda suelta a su fantasía, y contando cosas estupendas. Cierto día, uno de los contertulios, despues de ver pacientemente como el abogado les tomaba el pelo, exclamó con la mayor seriedad: *Per embustero un del meu poble* y sin detenerse contó una embustería colosal. Los de la peña soltaron el tapo, incluso el abogado.

A *La Veu de Camprosa*, despues de leer el artículo *¡Altra vegada!* se puede aplicar perfectamente lo de: *Per embustero un seimantari del meu poble*. Y para convencerse basta fijarse en la serie de tonterías que dice a propósito del recurso de alzada contra los 2 céntimos por kilo de entrada a la Pescadería, con que los populacheros gravaron el pescado que allí se vende, amén de otros dos impuestos que dicho artículo tiene ya que soportar.

Para el pescado no hubo supresión de consumos, cuyo impuesto substituyeron por los consabidos 2 céntimos de entrada a la Pescadería, los mismos caballeros que se abrogan la gloria de haber suprimido los felatos y que intentaron recargar la carne de una manera escandalosa.

Con el pescado les sucederá lo mismo que con la carne: las pesetas tendrán que pintárselas, con lo cual nada perderá Tarragona, pues hasta ahora las grandes cantidades ingresadas atropellando a los vecinos con impuestos y multas de todas clases, se han invertido en esa serie interminable de ridiculeces acuáticas que Tarragona soporta con más paciencia que Job.

Solo que la paciencia tiene sus límites y cualquier día se invitará a esos populacheros a dimitir.

En broma

Los pocos ferestechs que han quedado audan muy soliviantados con motivo del improbo trabajo que se han impues to y como que es cosa de vida ó muerte no se dan momentó de reposo. Se trata de la busca y captura de un Candidato á Senador.

Es para ellos, de todo punto indispensable el dar señal de vida, clara y evidetísima, en una palabra, les es necesario figurar, moverse, porque no hay nada tan terrible, políticamente hablando, como la inacción; es signo de muerte. Para probar que todavía conservaban energías, parece que propusieron á la Congregación en cargar de la cohorte romana. No era mala idea; la cuestión es representar un primer papel, aunque sea un papel completamente ridiculo, que importa; así habria constatado la gente que entre la ferestlega grey habia vida y salud. Pero... como se dice por aquí: lo ruf fa un conte y lo traginer ne fá un altre y... lo trajiner no quiso bromas y en su efecto, no accedió.

Luego trataron de apoderarse de las matracas, por el parecido de éstas a ciertos regidores ferestechs que en las sesiones del Ayuntamiento representan a maravilla tal papel. Tampoco les fueron otorgadas las matracas y tambien se les denegó la colección de cruces, alegando como motivo de causa mayor

que siendo los del Casino de la Lliga tan pocos, no tenían suficiente personal ni para los armats ni para las cruces.

Y mis pobres ferestechs tuvieron que volverse a casa, confusos y apabullados tristes y cariaconectados, llorosos y cabizbajos, quejosos y casi enfurecidos. Y para tomar la revancha, han decidido presentar y hacer salir triunfante a toda costa un senador.

Que cuentan con mi voto.

Los neplumos de la cohorte municipal trabajan mucho pero resulta que su trabajo es como el del ratón; muchas idas y venidas, muchas vueltas y revueltas, sin ninguna utilidad.

Convencidos de la gran dificultad de eaconbrar un gran caudal de agua con propietario a gusto de ellos, han decidido subdividir el trabajo, pues han oido decir que el secreto del éxito de las grandes fundiciones inglesas está en la subdivisión que hace que cada operario haciendo siempre lo mismo acaba por manipular a la perfección, resultando así una máquina de un perfecto conjunto y baratísima. Pero ellos se han dicho: Vamos a hacer lo propio. Y... han acordado traernos el agua por pequeñas partidas y un pedacilo por aquí, otro pedacilo por allá, otro por acá, reunirán un rio tal que el Amazonas sera a su lado, un verdadero niño de tetas. Y tendremos agua del Francoi para regar, agua de los Pallaresos para lavar, agua de las proximidades del mas Caballé para beber, agua de la Selva para matrimoniar, etc.

No es mala la idea. Lo que se les ocurre a esos caballeros: ¡Demonio, demonio! Han dado en el quad; sea pues su divisa: Divide y vencerás.

¡Cucurulla! Que oficio tan hermoso! Cuan fácil de aprender y cuan poco pesado de ejecutar! Una vez al año, nada más. Así debiera ser el oficio de contribuyente y otro gallo nos cantaria a todos los que hemos tenido la desdicha de ser propietarios, como si dijéramos, una especie de cuidantes de dominios del estado, de la provincia y del municipio.

Cuidado que tiene ventajas el tal oficio; eso de poder ver sin que te vean es una gran cosa; uno puede darse el gustazo de hacerles una mueca a sus enemigos y sacarles un palmo de lengua sin ulteriores consecuencias y hasta de pasarles por delante de los ojos el hacha hecha un brasero, dándoles el consiguiente susto y echándoles a perder una manga sin percance ninguno pues naturalmente que ocurre el caso por inadvertencia o por aglomeración y es claro que no puede pasar nada.

Además, pueden hacerse multitud de observaciones. Hag cucurulla que gracias a su cucurucho ha podido sorprender alguna guñada de ojos de una bonita moza a un barbudo cualquiera y la rapaza que hasta aquel entonces habia traído al cucurulla a mal traer huye de su corazón lacerado por la puntiguada y acerada lanza de los celos, desengañándolo de la manera más cruel.

Y el triste cucurullo no tiene más remedio que bendecir a su oficio de ocasión que le acaba de prestar un servicio de gran valor, pues peor hubiera sido que aquella guñada de ojos hubiese tenido lugar y sitio despues de otorgadas las bendiciones y el cucurulla hubiera cambiado su adorno cucurucho por otro mucho peor.

No han visto ustedes a Belmonte? Es colosal! Vayan a ver a Belmonte, yo se lo ruego, se lo encarezco, se lo recomiendo. Es piramidal!

Que quiles !Oh! Que volapiés !Ah! Que pases de muleta !Oh! Nada menos que siele! Y sin moverse! Vayan, vayan a ver a Belmonte.

Y eso que lo notable, según dicen, es que el gran torero hace como las mujeres, saca sus fuerzas de su propia debilidad. Cómo no puede huir, no tiene más remedio que aguantar y ya lo creo que aguanta. Nada, nada, vayan a ver a Belmonte.

Belmonte! Oh! Belmonte!

Pero, no están ustedes marchando ya? Yo, voy a ver a Belmonte; no puedo esperar más.

Los populacheros son del todo sorprendentes; lo que a ellos se les ocurre no lo imagina ni siquiera el que por poco llegue hasta a asar la manteca.

Figúrense Vds. que despues de haber ideado la celebración del Coso blanco,

se les antoja que el tal Coso vistiendo de blanco resulta demasiado blanco, como lo blanco daña la vista, han puesto modificar algo la blancura, haciéndole el azul, con lo cual el Coso podrá parecerse algo a una fiesta de Purísima Concepción.

Así resultará un Coso blanco azul, o sea una pequeña modificación. Vaya que son el mismísimo demonio hacer un Coso blanco de la clase azules, cosa desconocida hasta la fecha. En caballos se habia fijado en el trabajo de los acomodadores de cocinas y en éstos acostumbran a echar mucho en la lechada, se habrán dicho: es necesario imitar a los grandes árbitros. Y... nada, que les han imitado.

Sección religiosa

Santoral de la semana.—Domingo Pascua de Resurrección.—Santos Juan pp. y I.; Zenón, ob. y mr. —Lun. Hermenegildo, rey mr.; Máximo, m. Mar. Stos Pedro González (vulgo S. Tomo), dominico; Prócuro, ob. y mr.; Leoberto, ob. y cf.; Sta. Dominica, vg. y m. —Miér. San Teodosio, mr.; Stas. Basilio y Anastasia, mrs.—Juev. Santo Tomás de Liébana, ob. de Astorga; Stas. Encarnación y Julia, mrs. en Zaragoza.—Viér. Stos Esteban, ob.; Pablo e Isidoro, mrs. Córdoba.—Sáb. Stos. Apolonio, senador mar.; Perfecto, pbro. y mr. en Córdoba.

*Cuarenta Horas.—*Empiezan en la iglesia del Santo Hospital, siendo las horas de Exposición las de costumbre.

CULTOS

*Catedral.—*A las seis Rosario de la Aurora y Misa en el altar de la Anunciación.

A las nueve y media y despues del acto solemne de Tercia, empezará la Misa pontifical, cantándose por el «Coso de Tarragona» de la del Papa Marcello, de la de Estelita, ocupando la sagrada Cátedra Rdo. P. Costa, del S. C. de Maria.

Terminados los divinos oficios el Excmo. Sr. Arzobispo dará la bendición Papal con indulgencia plenaria. Por la tarde, a las cuatro, solemnidad vísperas con el salmo *Dixit Dominus* el *Magnificat* a dos coros.

Lunes.—A las nueve y cuarto Misa conventual cantada por la capilla de la Sica.

*Iglesia del Sto. Hospital.—*A las diez y media Misa con Exposición, cantada por la capilla del Sr. Gols. Por la tarde, a las seis, se cantará el Trisagio y luego sermón a cargo del P. Pedro Aguilera, de la Compañía de Jesús.

CRÓNICA

Congreso de los Diputados

Informe sobre el acta del distrito Tarragona emitido por el Tribunal Supremo, constituido en la forma especial prevista en el art. 53 de la ley Electoral devolviendo el expediente de la elección sin calificación de ninguna clase o completamente limpio y exento de reclamación.

Al Congreso de los Diputados: Número de la credencial, 100.

El Tribunal Supremo, constituido en forma determinada por el art. 53 de la Ley Electoral vigente, ha examinado el expediente relativo a la elección de un diputado a Cortes por la circunscripción Tarragona, solicitada por D. José de S. Vives, y teniendo en cuenta que las presentadas no merecen, en realidad, ser atendidas y estudiadas, este Tribunal acordado devolver el expediente al Congreso sin calificación de ninguna clase y como completamente limpio y exento de reclamaciones.

Madrid 1.º de Abril de 1914.—José de S. Vives.—Andrés Tornos.—Juan de D. B. d.án.—Victor Bovián.—Federico E. —Luis González Valdés.—Luciano Pedregal.

El TARRACONENSE desea unas Pascuas de Resurrección al Excmo. Ilmo. Sr. Arzobispo, a todas las autoridades y a nuestros apreciables señores.

Hoy se pondrá a la venta el primer número de la serie de *Cuentos* que se publican con D. Ramón Busquer se detallar bajo forma amena la historia topografía de nuestra vetusta metrópoli Tarragona moderna.

Precio 25 céntimos con un plano de Tarragona moderna.

IBARRA Y C. Sdad. en Ca. SEVILLA

LINEA REGULAR DE GRANDES VAPORES

Todos los jueves salida fija del puerto de Tarragona para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz (admitiendo carga para Ayamonte y Isla Cristina), Huelva, Sevilla, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Avilés, Santander, Bilbao, Pasajes y San Sebastián.
 Servicio rápido eventual para Galicia y Norte de España con escalas a Valencia, Alicante, Málaga, Sevilla, Vigo, Coruña, Santander y Bilbao, empleando solamente 14 días en el viaje.
 Se expide conocimiento directo para Luarca y San Esteban Pravia con trasbordo al vapor "Luarca número 3" y para Dunkerque a los vapores de la Compañía Francesa "Dennia" y "D'Anzin".

VIAJES EXTRAORDINARIOS A PALMA DE MALIORCA

Unico servicio fijo y semanal para Cete y Marsella todos los viernes

Para la costa de España: Abril 2, "Cabo Cullera"; 9, "Cabo Nao"; 16, "Cabo San Martín"; 23, "Cabo Peñas".
 Para Cete y Marsella: Abril 3, "Cabo San Martín"; 10, "Cabo Peñas"; 17, "Cabo Corona"; 24, "Cabo Toriñana".
 Para más informes al consignatario D. Mariano Peres, Real, 32, Teléfono número 45, Tarragona.

Con la ópera «Favorita», de Donizetti, debutó anoche en el Coliseo Mundial la notable compañía de la que forma parte la eminente Cassani.
 Hoy se pondrá en escena «Rigoletto», de Verdi, mañana lunes «Faust», de Gounod, y el martes «El barbiere di Seviglia», de Rossini.

Mañana a las nueve y media de la noche se disparará en la rambla de San Juan un magnífico castillo de fuegos artificiales.
 A las diez y media la Corporación municipal obsequiará a los miembros del Congreso Excursionista con un gran Concierto por «l'Orfeo Tarragoni», en el Coliseo Mundial.

Anoche alegraron nuestras calles las típicas caramellas las cuales insinuando tradicional costumbre pasaron a saludar a las autoridades y personas de viso de la población.

Ayer mañana a las diez y cuarto el toque de gloria de la torre de la Catedral y demás templos anunció la Resurrección del Salvador.
 El Rmo. Prelado asistió al oficio del Santo Templo Metropolitano.

La música del Regimiento de Almansa amenizará hoy el Coso blanco.

Los Sres. Carbó y Vazquez nos han favorecido con una invitación para asistir a la inauguración de una «Exposición de pinturas de Francisco Carbó y Josep Vazquez» que debe tener lugar en Barcelona el próximo miércoles, día 15 y a las seis de la tarde en el salón de la casa Esteva y C.ª, sita en el Paseo de Gracia 18.
 Quedamos muy agradecidos a su deferencia y deseamos a los buenos amigos Carbó y Vazquez un completo éxito tanto artístico como material.

En la Rambla de San Juan debe celebrarse como todos saben ya el Coso blanco. Es natural que allí se congregará lo más florido de nuestra sociedad y los muchos forasteros que a nuestra ciudad acudirán tendrán su punto de cita en el mismo lugar.

Y allí esplayará sus vanas pompas el pobre monumento de los mártires vergüenza de la ciudad y sambenito para la grey populachera que ha visto impávida y sin tratar en lo más mínimo de remediarlo, el inmenso ridículo que resulta el tal intento de monumento para nuestra población.
 No sería ya tiempo de pensar verdaderamente en su desaparición?

Juegos Florales de la Prensa Católica

Los que anualmente se celebran en el Seminario de Sevilla organizados por el Centro «Ora et Labora» y que preside el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz y Santos, tendrán lugar este año el día 21 de Abril.
 En tan solemne acto se publicarán los nombres de los autores premiados en el VI Certamen Periodístico, actuando de Mantenedor el eminente pedagogo y laureado maestro de las Escuelas Católicas de Huelva Sr. D. Manuel Sjurrot, que ha sido invitado al efecto por el Director de «Ora et Labora».

El VI Certamen Periodístico

Recorren un camino verdaderamente glorioso los Certámenes Periodísticos «Ora et Labora».
 Nada más elocuente que el crecimiento que se advierte en las siguientes cifras:

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio: MADRID, Calle Zorrilla, núm. 11

Capital social: 1.000.000 de pesetas, suscripto.
 250.000 pesetas, desembolsado.

Autorizada por RR. OO. de 8 de Julio de 1909 y 1 de Abril de 1912
 Inscripta en el Ministerio de Fomento.

Efectuados los depósitos necesarios, conforme a la ley de Seguros de 14 de Mayo de 1908.

Seguros mutuos de vida; supervivencia, previsión y ahorro; seguros de ganados, robo, hurto y extravío.—Muerte e inutilización.

Sucursal para Cataluña, Cortes, núm. 558, 1.º — BARCELONA

Autorizada la publicación por la Comisaría General de Seguros con fecha de 27 de Abril de 1912.

Representante en Tarragona: D. Celestino Salvadó, Conde Rius, 3, 2.º

En 1908, 166 trabajos
En 1909, 274 »
En 1910, 324 »
En 1911, 332 »
En 1912, 449 »
En 1913, 645 »

Estos 645 trabajos de 1813, que suponen un aumento de 206 sobre los del año anterior, y suman un total de más de 5.500 cuartillas, son de una variedad admirable, como correspondientes a los diversos temas del Programa.

Entre ellos hay 48 poesías, 15 crónicas, 26 hojas parroquiales, 13 semblanzas, 41 cuentos, 11 sátiras, 29 artículos de fondo, 10 diálogos catequísticos, 7 novelas, 8 piezas representables, 82 trabajos científicos y 34 de cuestiones sociales.

Indudablemente el Centro «Ora et Labora» está realizando una labor que será de felices resultados en lo porvenir.

En cuanto se haga público el Fallo dictado por los Muy Ilustres Sres. que componen el Jurado Calificador, se comunicará a los Centros de Propaganda de todos los Seminarios españoles.

Publicaciones

Prima a nuestros lectores

41 obras por 22 pesetas abonadas en 4 plazos trimestrales
 Los lectores que se suscriban a la Biblioteca PATRIA (oficinas: Bailén, 35, Madrid) recibirán, además de las novelas que por su suscripción le correspondan, un ejemplar de cada una de las obras siguientes:

- «La Perfecta casada», por Fray L. de León.
- «Historia de la Pasión», por Fray L. de Granada.
- «El Alcalde de Zalamea», drama del inmortal Calderon de la Barca.
- «Cuentos de Patria», por Concha Espina, Rodríguez Marín, E. Menéndez Pelayo y otros ilustres autores,

Precios de suscripción

6 novelas de PATRIA, con derecho a recibir gratuitamente un ejemplar de cada una de las cuatro obras referidas, 5'50 pesetas al año.
 12 novelas cada año, con derecho a dos ejemplares de cada una de las obras de regalo, 10 pesetas al año al contado y 11 abonándolas en dos plazos mensuales.
 25 tomos de PATRIA y cuatro ejemplares de cada una de las obras que como regalo se ofrecen, pesetas 20, al contado y 22 abonándolas en cuatro plazos trimestrales.
 100 tomos distintos de PATRIA y 25 tomos de regalo, surtidos en los cuatro títulos que citamos, 70 pesetas al contado

y 85'20, abonándolas en 12 plazos mensuales.

D. _____ de profesión _____ domiciliado en _____ provincia _____ calle _____ núm. _____ se suscribe _____ tomos de la Biblioteca PATRIA con sus correspondientes regalos.

El pago lo hará _____ indíquese si al contado ó a plazos).

Firma del suscriptor

Córtese este Boletín y remítase a la Administración de Biblioteca PATRIA, Bailén, 35, pral., Madrid.

Colegio Reina Victoria

para huérfanos de empleados civiles

Reorganizado tan beneficioso colegio, desde el 1.º de Septiembre actual, pueden matricularse los hijos de los asociados que lo deseen, pagando las siguientes cuotas mensuales;

- Bachillerato, 5 pesetas.—Primaria, 3.—Caligrafía, 5.—Policía, 15.—Militar, 25.—Tabacalera, 15.—Comercio, 15.—Obras públicas, 20.—Correos, 15.—Aduanas, 15.—Naval, 25.—Taqüigrafía, 10.—Delineantes, 20.—Topógrafos, 10.—Telégrafos, Prisiones y Banco, 15 cada una.—Ingenieros, 30.

Para la aplicación de las asignaturas respectivas a estas preparaciones se cuenta con un cuadro competente de profesores titulados y profesionales.

Los alumnos internos, además de las cuotas de la enseñanza, abonarán 45 pesetas por manutención, 4 de lavandera y 1 al peluquero.

La matrícula puede hacerse en las oficinas de dicho Colegio, Luzón, 4, Madrid.

Se recuerda a todos los que deseen pertenecer a esta Sociedad los beneficios que la misma otorga, inscribiéndose durante el presente año de 1913, pasado el cual tendrán que llevar cuatro años de socios para tener derecho a dichos beneficios, pudiendo pertenecer a esta asociación todos los funcionarios civiles que directa o indirectamente perciban haberes del Estado, de las provincias y de los Municipios, los que pertenezcan a entidades oficiales o sociedades legalmente constituidas, así como los diputados a Cortes, los provinciales, los concejales y secretarios de los Ayuntamientos y en general toda persona que ejerciendo algún cargo público, no tenga señalado sueldo anual.

Para más detalles e informes en la delegación de esta provincia, San Agustín, 11' 3.º, Tarragona.

IMP. DE JOSÉ PUJÓAN, MÉNDEZ NÚN 5



Vapores de Rodriguez y Cerra S. en C)

A. LOPEZ DE HARO Y C. (S. en C.) - GIJÓN

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Aguilas, Málaga, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón, Avilés, Santander, Bilbao San Sebastián y Pasajes, saldrá de este puerto el jueves próximo e vapor

Matias F. Bayo

Su capitán Luis Barroso, que admitirá carga para los referidos puertos, así como también carga a flete corrido y conocimiento directo para los puertos de Ayamonte, Isla Cristina, Luacar, Pravia, Tapia, Ribadeo, Vega de Ribadeo y Foz. Una nueva combinación de trasbordos establecida desde principios de este año, garantiza la llegada rápida a destino de las mercancías para los últimos de los referidos puertos.

Para informes dirigirse a los Sres. Hijos de Benigno Lopez (S. en C.)—Tarragona.



COMPAÑÍA SEVILLANA DE NAVEGACION A VAPOR

Vapores de la Compañía: Torre del Oro, Aznalfarache, Macarena, Ciérvana, Santa Ana, Sevilla y San José

Salidas fijas y directas para los puertos de CETTE y MARSELLA todos los martes.

Próxima salida, miércoles 7 Abril por vapor

Torre del Oro

Admite carga y pasajeros.—Para más informes dirigirse a D. José Vilar Tomás.—Tarragona.

EL MEJOR DE LOS ANISADOS

CONOCIDOS HASTA EL DÍA

Por su exquisita elaboración

ANIS REQUENA

Fabricado por REQUENA É HIJOS

TARRAGONA

Pídase en todas partes.



FÁBRICA DE HIELO

“CARMEN”

Calle de San Pedro, 36 y 38

TARRAGONA



Servicio regular desde este puerto a los de Londres, Liverpool, Hamburgo, Amberes, Quebec, Montreal y Mar, sella, y eventual para New-York, Glasgow, Hull, Newcastle y Bristol por vapores de las Compañías:

Marítima de Barcelona, Robt. Mac Andrew & Co. de Londres, Adolff Deppe de Amberes, Cairns, Noble & Co. de Newcastle on Tyne, Vinuesa de Sevilla, Serra de Bilbao, La Flecha de id. y Tintoré de Barcelona.

Sobre fletes y demás informarán en Tarragona los Srs. Mac Andrews y Cia., Plaza de Olozaga, 12, pral.

Servicio regular de vapores entre España, Portugal, Francia, Noruega, Dinamarca, Alemania, Finlandia y Rusia

Linea Otto Thoresen de Christiania

Salidas mensuales para Noruega y Báltico.

Finska Angfartygs Aktiebolaget

Salidas cada 20 días para Oporto, Burdeos, La Rochelle, Havre y puertos Finlandeses.

Svenska Lloyd de Gothemburgo

Salidas bimensuales para Suecia, Dinamarca, Alemania y Rusia.
 Consignatarios BOADA HERMANOS.

SALÓN DE VENTAS

AL DÍA

Novedades para señora y niñas en Mercería.—Confecciones.—Pelería.—Sombreros.—Bisutería.—etc., etc.

Gran surtido en PERFUMERÍA

Inmensa variedad en Bordados.—Se venden a piezas y a trozos
 Precio fijo.—Ventas al contado.—Siempre nuevo.—Renovación continuamente.

Rambla de San Juan, 40, pral., 1.º—TARRAGONA

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool, haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena. Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sean 3 y 31 de enero, 28 febrero, 27 marzo, 24 abril, 22 mayo, 19 junio, 27 julio, 14 agosto, 11 septiembre, 9 octubre, 6 noviembre y 4 diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salida de Manila cada cuatro martes ó sean 23 enero, 20 febrero, 19 marzo, 16 abril, 14 mayo, 11 junio, 9 julio, 6 agosto, 3 septiembre, 1 y 29 octubre, 26 noviembre y 24 diciembre, directamente para Singapur y demás escalas intermedias que a in isla hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para C y ad Lisboa Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para los puertos de la Costa oriental de África y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20, y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por tra-bordo en Cádiz por los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz, lunes, miércoles y viernes, para Tanger, con extensión a los puertos de Algecira y Gibraltar. Salidas de Tanger, martes, jueves y sábados para Cádiz.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 400 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas, de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

Para más informes dirigirse a su Agente en Tarragona D. José Vilar Tomás, Plaza de Olózaga, 12.

Joyería, Platería y Relojería

F. RIGAU

Bajada de Misericordia, 14.—Tarragona

Joyería de alta novedad. Relojes de las mejores marcas. Gran surtido en platería. La casa más surtida en artículos para regalos. Se compra oro, plata, platino y joyas antiguas.

Gramophones y discos de la Compañía Francesa.—Salón de audiciones.—Reparaciones.—Despacho reservado para compra y venta.

EMULSION NADAL Mejor que Scott y similares: Única con 80 por 100 aceite bacalao todo asimilable. Usando aceite solo, se tolera mal y pierde vías intestinales.—Reconstituyente niños, adultos, viejos; concusión, convalecencias, clorosis, embarazo, lactancia, os, tisis, escrófulas, raquitismos, anemia. Certifican eminentes Doctores. Colegio médicos y Farmacéuticos.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

JARABE HIPOFOSFITOS NADAL Tónico reconstituyente, estimulante. Hipofosfitos cal, estriquina, hierro, magnesio, quinina, sosa, cuasina, neurostina (fósforo orgánico) FORMIATO SOSA.—Anemia cerebral, enfermedades medulares, astenia muscular; activa digestión, detiene caducidad orgánica.

Medalla de oro. Exposición Hispano-Francesa. Zaragoza

GLIMINA NADAL Antidiabético infalible de «Limas de mar».

GASTRODINA NADAL Elixir digestivo. Estómago e intestinos. Curación cierta.

TARRAGONA, Mayor, 14

ATLANTIDA

El mejor de los licores estomacales elaborado con 24 plantas aromáticas y alcohol añejo de puro vino. Fórmula de Francisco Vila, socio industrial de la casa L. Ferreté é H. y C.^a

Pedido en todas partes

RELOJERIA DE J. PANADÉS

OBJETOS PARA REGALOS.—CRONOMETROS

COMPOSTURA DE MECANISMOS

Calle de la Unión, 12, Tarragona

TROPHOGENO FONT

Medicamento: alimento

Regulador de la nutrición general; estimula el apetito; favorece la función digestiva. aumenta modifica la asimilación; eleva el tono orgánico

INDICACIONES.—Inapetencia, Anemia, Digestiones penosas, Diabetes, Agotamiento físico e intelectual, Neurastenia y Convalescencia en general.

Pastillas Monzón Infalibles para curar toda clase de TOS y las afecciones de las vías respiratorias. Favorecen la expectoración Curan la picazón de la garganta. Insustituibles en los RESFRÍADOS y en los CATARROS CRONICOS.

Se vende en todas las farmacias. Depósito general: Manuel Font, Farmacia del Centro.—Tarragona.

FÁBRICA DE ABONOS

COMPLETOS Y ESPECIALES PARA CADA TIERRA Y CULTIVO

Superfosfatos.—Sulfato amoníaco.—Nitrato de sosa.—Nitrato de cal.—Sulfato de potasa.—Cristales de potasa.—Kainita.—Escoria Thomas etc. e

QUINTANA Y TORRES S. EN C.—TARRAGONA

Premiados en la exposición Hispano francesa, Zaragoza 1908 y Buenos Aires 1910

PASTELERIA Y COLMADO "SARAH BERNHARDT"

DE LUIS RIOLA San Agustín, 19, TARRAGONA

Gran laboratorio de repostería y toda clase de pasteles para bodas, bautizos, etc.—Completo surtido de cajitas especiales para bombones.—Objetos de lujo, Champagnes, vino y licores del país y extranjeros.

HIJOS DE J. FONT

Bajada Misericordia, 7, y Trinet Vell, 1.—Tarragona

Librería religiosa.—Centro de suscripciones.—Artículos para dibujo y pintura.—Estatuaria.—Objetos artísticos.—Novedades prácticas para escritorio.

MAQUINAS DE ESCRIBIR útiles para todos los sistemas corrientes. Clases garantizadas.—Precios reducidos.

CLINICA Y CONSULTORIO

para enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operatoria partos, ELECTROTERAPIA y análisis micro-químico de orinas y productos patológicos. Aplicación del 606 Sero-Reacción de Wassermann.

BAJO LA DIRECCIÓN DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex interno del Hospital de la Santa Cruz, ex Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona

Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7.—Para los obreros: De 7 y media a 8 y media de la noche.—Gratis para los pobres: los lunes, miércoles y sábados de 12 y media a 1 y media.

Rambla de San Juan, 75, 1.º

Tarragona

GRAN CONFITERIA Y PASTELERIA

Movida á vapor, única en Tarragona

JUAN SANTAMARIA

Venta al por mayor y menor de toda clase de dulces, pastas, galletas, licores, etc., etc.

Calle de Portalet

LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

Sociedad de Previsión y Caja de Ahorros Popular Autorizada y aprobada legalmente en 26 de agosto de 1902

Funciona bajo la Inspección directa del Estado español, con arreglo á la ley de 14 de mayo de 1908 sobre Inspección de Seguros y Reglamento dictado para su ejecución.

Domicilio social: Alcalá, 38.—Madrid

Director General, encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA

OBJETO DE LA SOCIEDAD.—Creación á cada uno de sus socios de un capital, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

CONSEJO REGIONAL DE CATALUÑA Y BALEARES

Presidente, EXCMO. SR. D. ALBERTO RUSINOL Y PRATS, fabricante, ex-Presidente del Fomento del Trabajo Nacional, ex Diputado á Cortes y Senador del Reino.

Vicepresidente, SR. D. EUSEBIO BERTRAND Y SIERRA, fabricante y Diputado á Cortes.

Vocal, SR. D. PEDRO RAHOLA Y MOLINA.

Id. SR. D. JUAN VENTOSA Y CALVELL, (Consejero Delegado), Diputado á Cortes y ex-Secretario del Congreso.

Delegado provincial, J. Casanovas Puig, Fortuny, 11, 1.º.—Tarragona

GRAN ALMACEN

DE INSTRUMENTOS DE MÚSICA DE TODAS CLASES DE LAS MÁS ACREDITADAS MARCAS EXTRANJERAS

Representante de la importante fábrica de pianos Chassaigue freres.—Armoniums de las mejores fábricas de París.—Venta al contado y á plazos.—Precios sin competencia.—Música de toda clase.—Se alquilan pianos desde 7 pesetas mes.

Viuda de Antonio Ycart

SAN AGUSTIN, 23.—TARRAGONA

CALDO DE CEREALES VIGOR MALTE VIGOR

Infalible en la dispepsia, trastornos gastro intestinales, diarrea infantil, enterocolitis, afecciones del hígado. Eficacísimo en los casos de Fatiga, Debilidad, Prostración, Neurastenia, Anemia, Raquitismo, Escrófulas, Tuberculosis, etc.

Consultad con vuestro médico acerca de las excelentes cualidades del CALDO de CEREALES VIGOR y del MALTE VIGOR.

Alimentos de régimen.—Alimentos de energía.—Reconstituyentes.—Las mayores distinciones en todos los concursos y exposiciones.—Representante en Tarragona y su provincia

Federico Miret

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES

Union, 36.—Tarragona

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO

DE Manuel Capell Balañá

Enfermedades de estómago e intestinos y medicina en general.

Consulta de 11 á 1. Días festivos de 11 á 12.

Rambla de San Juan, 44, 1.º

Fábrica de bragueros y de aparatos ortopédicos HERNIADOS (trencats)

Muchos son los que venden bragueros, pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero mucho más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo es indispensable saberlo construir, porque la ciencia y práctica de construcción nunca se adquiere de la colocación.

No dejarse llevar por esos colocadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la curación radical de los herniados.

El Braguero Articulado sistema MONTSERRAT es el más práctico y moderno para la completa curación ó curación de las hernias por crónicas rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para niño. Especialidad en piezas plásticas para corregir la curvatura de espaldas. Medias para varices. Apósitos antisépticos y lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

ANTONIO BUDESCA, recibe en VALLS los miércoles. Arrabal de San Antonio, 8, 1.º (quina Portal Nou.)

HORAS DE CONSULTA: de 9 á 4 de la mañana.

Los demás días en su establecimiento.

Casa Montserrat: Unión, 36 Tarragona